



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la Fiesta Nacional del Girasol, que se llevará a cabo entre los días 5 y 9 de enero del 2011, en la localidad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Union Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Carlos Casares es una ciudad ubicada en el Noroeste de la Provincia Buenos Aires, siendo asimismo la cabecera del partido homónimo. Se caracteriza por la importante actividad agropecuaria orientada fundamentalmente al cultivo de girasol, como así también de otras oleaginosas.

Es por ello que a partir del 13 de Julio de 1962 el Presidente Guido, a través del decreto N° 6796 declara oficialmente a la ciudad de Carlos Casares sede de la Fiesta Nacional del Girasol.

Es cuna del girasol y cada año, en la segunda semana de enero, se realiza la fiesta en homenaje a todo el campo y en especial a los colonos pioneros que trajeron a nuestra tierra esta conocida oleaginosa. Año tras año desfilan por el escenario mayor de dicha fiesta, artistas locales, provinciales y nacionales, lo que provoca una enorme convocatoria de público que se acerca de distintos lugares de la provincia y del país. Asimismo, se realiza la elección de la reina Nacional del Girasol y sus princesas, convocando a la participación de este evento a reinas y princesas de otras fiestas Nacionales y Provinciales.

Se suman a estas actividades otras demostraciones culturales y sociales, como una feria artesanal que se realiza en la plaza principal, así como también una exposición organizada por las instituciones escolares, clubes y ONGs de la ciudad, revelando las actividades e inquietudes de dichas instituciones.

La realización de esta fiesta implica un significativo movimiento económico para toda la comunidad, a la vez que promueve la unidad de todos los Casarenses, como así también la integración de los ciudadanos de toda la provincia y el país.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares a que me acompañen de manera positiva en la sanción del presente proyecto de Resolución.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.